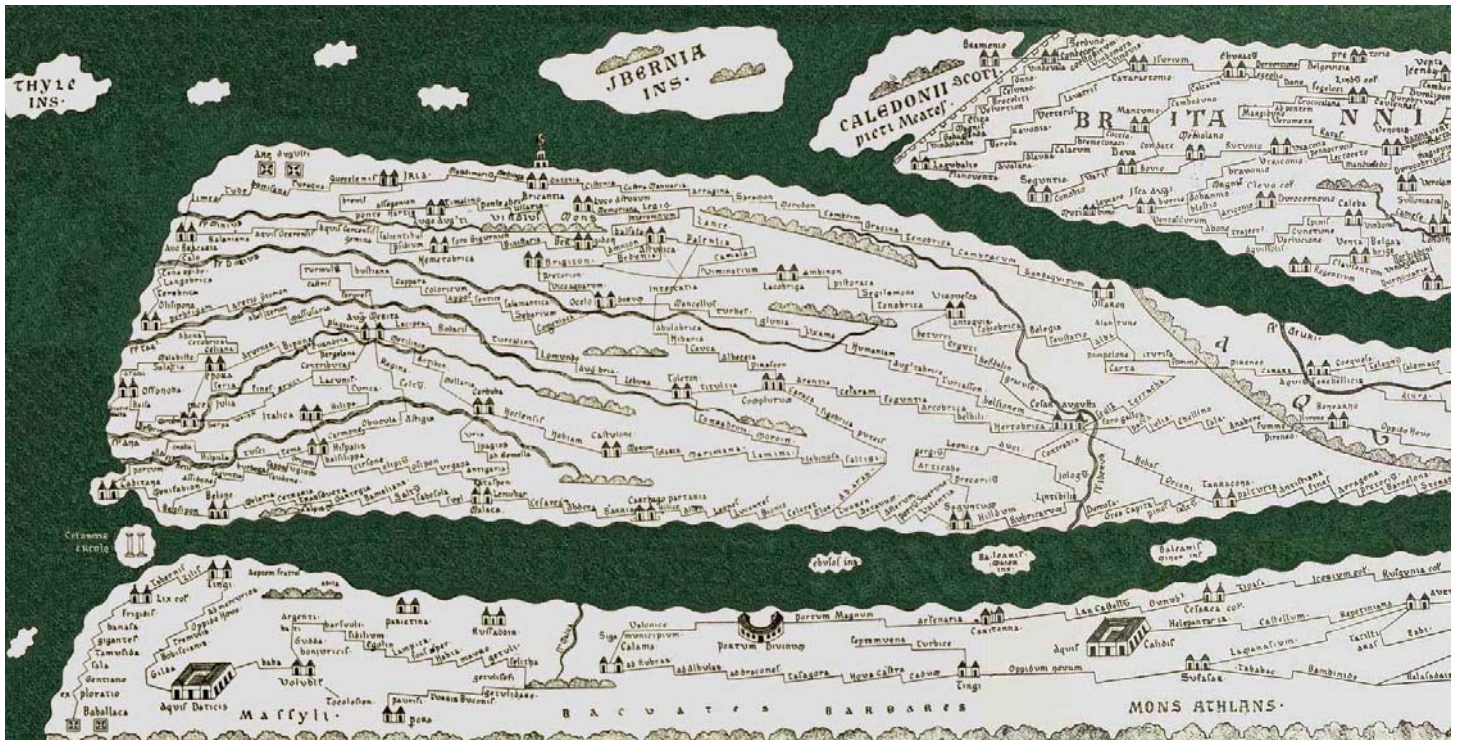


# UNIVERSIDAD DE SEVILLA - CASA DE VELÁZQUEZ

## CONGRESO

### *“La construcción de una identidad provincial. La experiencia hispana”*

(Sevilla, 8 al 10 de mayo de 2008)



Jueves, 8 mayo, 17'00-20'00 h. y Viernes, 9 mayo, 9'30-13'30 h. y 17'00-20'00 h.:  
Aula Carriazo, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla  
Sábado, 10 mayo, 9'30-14'00 h.: Salón de Actos, Museo Arqueológico de Sevilla

Solicitada la concesión de créditos de libre configuración  
Matriculación: Departamento de Historia Antigua, Universidad de Sevilla

#### DIRECCIÓN

Prof. Dr. A. Caballos Rufino  
Catedrático de Historia Antigua  
Universidad de Sevilla  
Profª. Drª. S. Lefebvre  
Professeur d'Histoire romaine  
Université de Bourgogne

#### ORGANIZACIÓN

Universidad de Sevilla  
Casa de Velázquez

#### ENTIDADES COLABORADORAS

Museo Arqueológico de Sevilla. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía  
Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Sevilla. Departamento de Historia Antigua

#### FINANCIACIÓN

Universidad de Sevilla. Vicerrectorado de Investigación  
Casa de Velázquez  
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Fondo Social Europeo  
Universidad de Sevilla. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales,  
Internacionales y Extensión Cultural

# CONGRESO

## *“La construcción de una identidad provincial. La experiencia hispana”*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - CASA DE VELÁZQUEZ  
(Sevilla, 8 al 10 de mayo de 2008)

### MEMORIA

#### ÍNDICE

Significación .....	p. 3
Génesis y desarrollo de la identidad provincial .....	p. 4
Objetivos científicos del Congreso .....	p. 7
Organización del Congreso .....	p. 8
Programa del Congreso .....	p. 9

#### SIGNIFICACIÓN

La construcción de Europa como proyecto vertebrador y solidario es resultado, no sólo de una voluntad política, sino de la asunción de una dinámica histórica común. Aquí surge, como referente inexcusable, el modelo romano, en el que las tendencias a la homogeneización organizativa, la adaptación a una cultura supraprovincial y el mantenimiento de diferentes peculiaridades regionales fueron entre sí compatibles. El conocimiento de este proceso de vertebración romana, el más significativo experimentado hasta el presente por Europa, resulta por ello tarea intelectual socialmente exigible.

Ello es así en mayor medida en el caso de Hispania, por un doble motivo, de significación y de actualidad. De significación, por la constatación del temprano e intenso proceso de integración cultural y el amplio desarrollo de la urbanización, fundamentos del desarrollo de una vertebración provincial, fenómenos todos ellos que han impreso su huella hasta el presente. Y de actualidad, debido a la importancia de la documentación aparecida en los últimos tiempos, hasta el punto de que, si se interrogase hoy a quienes se ocupan del estudio de la antigüedad romana por algún ámbito geográfico en que la renovación de nuestras fuentes de conocimiento resulta más espectacular, los ojos de la mayoría se volverían muy verosímilmente a los territorios de

*Hispania*, que ocupa un lugar de privilegio en lo que a la recuperación de materiales de epigrafía jurídica respecta.

En este ámbito de cuestiones, en intensa y fructífera colaboración institucional, la Casa de Velázquez y la Universidad de Sevilla organizan un Congreso al más alto nivel científico internacional, que tendrá lugar en Sevilla entre los días 8 al 10 de mayo de 2008, en el que se pretende estudiar el proceso de paulatina generación de la provincia que, de entidad político-administrativa implantada desde fuera, pudo paulatinamente devenir en referente identitario, complementando y superando un marco de referencia estrictamente local.

## GÉNESIS Y DESARROLLO DE UNA IDENTIDAD PROVINCIAL

En Roma la *provincia* era prístinamente concebida como el ámbito de competencias de los magistrados *cum imperio*, lo que supone asumir lo que de transaccional tiene el poder del gobernador. Con ello entra en consideración una vez más que el universo mental de los romanos no necesitó, en principio, ni de la sistematización ni de la generalización, sino de la experiencia práctica y la capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias ambientales e históricas como fundamentos programáticos de la gestión territorial.

*Hispania*, laboratorio de análisis en la conquista y en los procesos de aculturación y asimilación organizativa, fue el primer ámbito efectivo donde la *provincia* adquirió una expresión territorial, y no sólo por el hecho de que los dos nuevos pretores enviados a la Península Ibérica recibieran una encomienda dotada de *imperium* a ejercer en concreto sobre unas tierras recién incorporadas al dominio romano, sino porque entre sus tareas contaba específicamente la de definir las fronteras entre la Citerior y la Ulterior, límites de competencias expresados así territorialmente. Sin embargo, como en tantas ocasiones nos tiene acostumbrados Roma, esta “territorialización” de la *provincia* no fue genérica ni universal, sino que convivió conceptual y organizativamente sin violencia ni forzamiento intelectual alguno con la primitiva concepción comanditaria. Esta flexibilidad del concepto de *provincia* se mantuvo largo tiempo en la práctica, mientras que, ante la carencia de un marco constitucional específico, nunca se vio definitivamente sustituido en la teoría política. Lo que une ambas acepciones -*provincia* como encargo y *provincia* como territorio- es la figura del magistrado revestido de *imperium*, expresando con ello la voluntad de dominio por parte de Roma: no hay *provincia* al margen de un magistrado ejercitando un poder coercitivo. O dicho de otra manera: en principio la *provincia* no es el territorio mismo, sino el ejercicio del *imperium* por parte de un magistrado capacitado para ello en un ámbito determinado.

Con ello entra en consideración una segunda cuestión, concomitante con la que venimos analizando. En Roma no se concibió originariamente la noción del “Estado” como una entidad jurídica independiente, distinta y superior a la de la colectividad. Como correlato, el planteamiento teórico de la conquista de un territorio sólo como tal era también ajeno a la mentalidad, incluso asumiendo su imperialismo, romana. Con ello, hay que sumar otro argumento que aleja en gran medida la concepción romana de

*prouincia*, incluso en su dimensión territorial, de la nuestra: el ejercicio del *imperium* por parte de Roma se ejerce no sobre el territorio mismo, lo que habría sido visto entonces como una incongruencia, sino sobre las poblaciones allí asentadas, concebidas como comunidades y no como simple agregado de individuos. Hasta el punto de que, si este poblamiento no está vertebrado, Roma pondrá en ejercicio sus recursos para que los colectivos se expresen políticamente, bien en la fórmula de la *ciuitas*, bien en la más desarrollada de la *polis*. Sólo con éstas, como unidades de vertebración comunitaria, podía y sabía relacionarse políticamente Roma. Por ello, incluso en la dimensión territorial de la *prouincia*, ésta no tenía por qué poseer una delimitación espacial cerrada y precisa. Bien podrían existir ámbitos que escapasen a la esfera de competencias de un magistrado, por haber sido decidido así de antemano por el *populus senatusque Romanus*, bien a la par los territorios provinciales podrían ser no sólo discontinuos, sino tanto integrar espacios situados geográficamente dentro de otra provincia, como incluir también territorios que pueden calificarse de compartidos, sobre los que no se ejerce una competencia exclusiva.

Debemos considerar asimismo, con no menos repercusiones para el futuro de Europa, que las características medioambientales de cada uno de los territorios sobre los que se ejerció la conquista, las peculiaridades culturales y el desarrollo de las comunidades en ellos asentadas, los precedentes históricos y el modo en que se llevaron a cabo y se fueron desarrollando los contactos con Roma, hicieron que, a pesar de unas tendencias organizativas similares, cada provincia tuviera unas características y fuera desarrollando una personalidad propia, cuyo conocimiento resulta imprescindible para comprender, tanto, de forma concreta la historia de Hispania, como en suma la historia del Mediterráneo y, por ende, la de Europa.

Sólo con el tiempo fue progresivamente perfilándose y estandarizándose la formulación del ejercicio de ese poder provincial. La guía de actuación no se derivaba sin embargo sólo de un marco normativo previo, sino que fue surgiendo como resultado de la experiencia práctica que marcaba unas fórmulas administrativas como útiles y adecuadas y rechazaba otras por inapropiadas.

El Imperio, organizativamente hablando, fue resultado del encuentro y conciliación de los dos sistemas organizativos generados en la Antigüedad, el de la *polis* y el del Estado. Con Augusto tuvo lugar una transformación, resultado de una paulatina adaptación al cambio de situación operado como resultado del final de las Guerras Civiles y la consolidación de las conquistas que, vista con perspectiva, se nos antoja una revolución trascendental: el espacio geográfico se convirtió en un espacio administrativo, consideración clave en la generación del Imperio. Lo que era una realidad fáctica, resultado de la conquista, con la consolidación del poder unipersonal en manos de Augusto puede comenzar a expresarse institucionalmente. Así, esta reorganización del Imperio parte de una primera y fundamental contraposición, en la que aparecen, por una parte Roma e Italia, por otra las provincias. Centro y periferia. Cabeza y cuerpo son nociones que se expresan en su sentido territorial, convirtiéndose en un lugar común en la hagiografía imperial extendida por los corifeos del nuevo régimen. Es así como se plasmó literariamente hasta la mitificación el papel providencial de Roma, predeterminada por los dioses para ser dueña del mundo en función de su posición central en el

eje de comunicaciones marcado por el Mediterráneo, y en la encrucijada que permite, bajo el predominio de Europa, equilibrar ésta con los continentes africano y asiático.

Con el transcurrir del tiempo el régimen provincial se fue consolidando, favorecido por una serie de factores concomitantes, entre los que podemos enumerar:

- El desarrollo de un aparato burocrático, si bien no amplio por carencia de recursos, si plenamente adecuado a la administración de los intereses imperiales en las provincias;
- La implantación del culto a Augusto, arropado por su vinculación al de Roma, fermento de vertebración de las provincias en torno a la figura del emperador;
- La generación de unos intereses económicos supramunicipales, que fue creando una conciencia de cuerpo entre las elites provinciales;
- y la vertebración de estas elites provinciales expresada en el desarrollo de *concilium* provinciales y la sintonía con la ideología imperial.

Con el Imperio a los romanos provinciales se les iba a presentar la ocasión de aumentar sus posibilidades de proyección en el interior de la provincia. Con carácter general el que estas posibilidades fructificasen dependía, junto a un conjunto impredecible de circunstancias aleatorias, también del potencial humano y económico, del dinamismo en suma de los núcleos de romanidad preexistentes.

La expresión del orgullo municipal es bien conocida a través de la Epigrafía, de la misma manera que las fuentes literarias o numismáticas también documentan los grandilocuentes calificativos que las ciudades se atribuían a sí mismas, especialmente en las provincias orientales. Este orgullo cívico es una de las manifestaciones del fenómeno identitario: la pertenencia a una comunidad cívica cuya expresión se encuentra particularmente, por ejemplo, en los diplomas militares, es un hecho bien establecido, siendo la “pequeña patria” el marco de la vida cotidiana de los ciudadanos del Imperio.

Pero, junto a ello, asimismo el organigrama administrativo provincial implantado por los romanos acabaría jugando un papel no despreciable en la experiencia cotidiana de sus habitantes. Instancia administrativa intermedia entre la ciudad y el centro de poder en Roma, la provincia era un elemento nuevo para las poblaciones conquistadas. No se correspondía con los cuadros tribales o clánicos, desde el punto de vista geográfico tampoco tenía necesariamente que identificarse con las confederaciones de ciudades o con los reinos existentes en la parte helenófono del Imperio. ¿Cómo fue sentida tras la conquista la implantación de este aparato organizativo provincial romano?

Los habitantes debieron adaptarse a este escalón nuevo y vincularse de forma estable a un interlocutor próximo: el gobernador y su aparato de gestión. A la par que el organigrama administrativo provincial se fue poniendo progresivamente en práctica, los provinciales se fueron familiarizando con este cuadro, adaptándose a éste y aprendiendo los nuevos usos que con él se fueron implantando. Los *concilium* o *koina*, el flaminado provincial, el patronato sobre la provincia se manifiestan así como otras tantas expresiones de la conciencia que los provinciales fueron teniendo de este nivel admi-

nistrativo. Pero, ¿habría de dar nacimiento este cuadro administrativo a una verdadera identidad provincial?

La cuestión puede ser planteada sin obtener la misma respuesta, ni en todos los ámbitos del Imperio, ni de la misma manera según cuál sea la época considerada, sino que ésta dependerá de la conformación y la dinámica histórica específicas de cada región. Intentar evidenciar, cuando esto sea posible, un tal sentimiento de pertenencia, permitiría poner de relieve con una óptica nueva las relaciones existentes entre el poder central y las provincias del Imperio, analizando las manifestaciones de esta identidad provincial, haciendo aflorar, bien la asunción de aquélla por parte de los provinciales, bien, en sentido contrario, las críticas o el rechazo a tal identidad, cuando se solapa con vínculos de pertenencia más antiguos y consolidados.

## **OBJETIVOS CIENTÍFICOS DEL CONGRESO**

En la línea de lo que hemos venido expresando con antelación, este Congreso tiene como objetivo el estudio del proceso de paulatina generación de la provincia que, de entidad político-administrativa implantada desde fuera, devino en referente identitario, complementando y superando un marco de referencia estrictamente urbano.

Las líneas de investigación se dedicarán prioritariamente a la exploración de las provincias de la Península Ibérica, de las que disponemos de una amplia y variada panoplia documental. Este ámbito geográfico debiera permitirnos definir, desde un punto de vista metodológico, criterios de identificación de las expresiones identitarias y comenzar a elaborar así un entramado de pautas interpretativas de las informaciones proporcionadas por las fuentes literarias, epigráficas, numismáticas y arqueológicas.

Son un sinfín los interrogantes en los que este Congreso pretende detenerse, entre los que, a título de avance, planteamos los siguientes: ¿En qué medida la onomástica permite evidenciar la identidad provincial?, ¿cómo se expresan y reconocen las instancias derivadas de los sistemas de organización socio-territorial previos a la romanidad?, ¿cómo se integraron en las implantadas por Roma?

También, ¿en qué medida las fronteras entre provincias fijadas por Roma indujeron a un comportamiento diferente según la integración en una o en otra? En la manera en que tal fenómeno sea identificable, ¿cuáles son los ámbitos afectados?, ¿cuál fue la extensión del fenómeno? ¿Qué sucede en el caso de ciudades de frontera que fueron transferidas de una provincia a otra en los primeros tiempos de la etapa imperial?, ¿permite su estudio identificar este cambio como resultado de la actuación de alguna instancia concreta de la administración?

¿Cómo vivieron los provinciales el cambio operado de resultados de la creación de nuevas provincias a fines del siglo III? ¿En qué medida la creación de una nueva capital incitó a los habitantes a manifestar su lealtad hacia ésta? En caso afirmativo, ¿de qué forma? De la misma manera, ¿en qué medida se vio también afectada en su momento

la identificación con este nivel provincial como resultado de la implantación de regiones administrativamente individualizadas a un nivel superior de gestión, como en el caso de las provincias de *Hispania* o las *Tres Galliae*?

Pero asimismo, ¿cómo fueron vistos los habitantes de cada una de las provincias fuera de aquéllas?, ¿cómo son representados, por ejemplo, en las fuentes literarias? ¿Se ven en ellas expresadas de forma individualizada las provincias? En caso de ser así, ¿en qué forma?, ¿con qué atributos?, ¿fueron asumidos luego éstos en la misma provincia? Tales interrogantes, y otros muchos que podrían sumarse a éstos, son indicio, tanto de lo mucho que queda por conocer a partir de la ampliación de nuestras inquietudes, como, por ende, de lo fructífero y socialmente operativo que siempre resulta abrir cauces al debate intelectual, campo de expresión natural de la capacidad crítica y renovadora de nuestra Institución Universitaria como ámbito donde convergen investigación al más alto nivel, como resultado la renovación cuantitativa y cualitativa de nuestro conocimiento y, por ende, su proyección académica y social.

## **ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO**

La organización del Congreso está encomendada, actuando en fructífera colaboración institucional, a la Casa de Velázquez y la Universidad de Sevilla. Tendrá lugar en Sevilla entre los días 8 y 10 de mayo de 2008, desarrollándose la actividad en cuatro sesiones científicas. Las tres primeras se llevarán a cabo en la Universidad de Sevilla, mientras que la cuarta y última tendrá lugar en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Los ponentes se han escogido en función de argumentos de especialización y prestigio científico en función de las temáticas asignadas. Forman parte del plantel de ponentes invitados tanto figuras consagradas e internacionalmente reconocidas en la temática del congreso por su acribia hermenéutica y el conocimiento de la específica situación hispana, como jóvenes promesas que aportarán savia nueva en una imprescindible renovación de la óptica de análisis. Con ello se pretende armonizar experiencia e innovación al objeto de enriquecer los resultados del Congreso.

Cada una de las sesiones consistirá en la exposición de un bloque de intervenciones de treinta minutos de duración cada una, seguidas de una sesión de debate recapitulativo asimismo de media hora de duración, donde se repasarán los principales argumentos tratados, propiciando la fluida intervención de los asistentes en el intercambio y contraste de ideas. En la sesión que se llevará a cabo en el Museo Arqueológico, tras la última ponencia ordinaria, se celebrará un debate-mesa redonda conclusivo. Se cerrará el Congreso con una conferencia de clausura. A continuación se guiará una visita específicamente preparada en función de los objetivos científicos y la temática del Congreso a los Salas del Museo Arqueológico de Sevilla.

Sabine Lefebvre  
Antonio Caballos Rufino

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - CASA DE VELÁZQUEZ

CONGRESO

**LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD PROVINCIAL  
LA EXPERIENCIA HISPANA**

(Sevilla, 8-10 mayo 2008)

**PROGRAMA**

Jueves 8 mayo, mañana

Recepción de los participantes

PRIMERA SESIÓN

Jueves 8 mayo, tarde

17'00-17'30

Sesión de Apertura

A. CABALLOS (Universidad de Sevilla) y S. LEFEBVRE (Université de Bourgogne)  
*Presentación*

17'30-18'00

P. LE ROUX (Université de Paris 13-Villetaneuse)  
*Introduction: identité civique, identité provinciale*

18'00-18'30

F. PINA POLO (Universidad de Zaragoza).  
*Etnia, ciudad y provincia en la Hispania republicana*

18'30-19'00

Pausa

19'00-19'30

M. NAVARRO CABALLERO (CNRS-Centre Ausonius-Université de Bordeaux III)  
*Référents identitaires. Groupe, culture et territoire. L'identité celtibère dans le cadre de la province de Citérieure*

19'30-20'00

Coloquio

## SEGUNDA SESIÓN

Viernes 9 mayo, mañana

- 9'30-10'00
- S. LEFEBVRE (Université de Bourgogne)  
*Onomastique et identité provinciale: le cas de "Lusitanus"*
- 10'00-10'30
- S. MARCOS (Université de Paris I).  
*Espace géographique, espace politique : La frontière provinciale, une limite déterminante ?*
- 10'30-11'00
- F. J. NAVARRO SANTANA (Universidad de Navarra)  
*El gobierno de la Tarraconense y la identidad de la provincia*
- 11'00-11'30
- R. HAENSCH (Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik, Munich)  
*L'attitude des gouverneurs envers leurs provinces de service*
- 11'30-12'00
- Pausa
- 12'00-12'30
- M. GORDÓN PERAL (Universidad de Sevilla)  
*Estructura funcional y vertebración provincial: el conventus Hispalensis*
- 12'30-13'00
- E. MELCHOR GIL (Universidad de Córdoba)  
*Elites supralocales en la Bética: entre la civitas y la provincia*
- 13'00-13'30
- Coloquio

## TERCERA SESIÓN

Viernes 9 mayo, tarde

- 17'00-17'30
- G. CHIC GARCÍA (Universidad de Sevilla)  
*Los elementos económicos en la integración de la provincia Bética*
- 17'30-18'00
- A. DARDENAY (Université de Toulouse II-Le Mirail)  
*La diffusion iconographique des mythes fondateurs de Rome dans l'Occident romain : spécificités hispaniques*

A. A. REYES DOMÍNGUEZ (Universidad de Sevilla)  
*La imagen como soporte de difusión ideológica en la provincia* 18'00-18'30

Pausa 18'30-19'00

M. HAINZMANN (Karl-Franzens-Universität Graz)  
*'Nationale' Identität im Lichte des Götterkultes. Das Beispiel Noricums* 19'00-19'30

Coloquio 19'30-20'00

#### CUARTA SESIÓN

Sábado 10 mayo, mañana

J. C. SAQUETE CHAMIZO (Universidad de Sevilla)  
*La religión como elemento de integración de las provincias y los provinciales hispanos en época imperial* 9'30-10'00

L. BRASSOUS (Université de Pau)  
*Les capitales des provinces d'Hispanie après la réforme administrative de Dioclétien* 10'00-10'30

F. WULFF ALONSO (Universidad de Málaga)  
*Hablando de identidades. Debates teóricos y reflexiones historiográficas entre la República y el Imperio* 10'30-11'00

Pausa 11'00-11'30

Coloquio 11'30-12'00

Sesión de Clausura 12'00-12'30

F. BELTRÁN LLORIS (Universidad de Zaragoza)  
*"...et sola omnium provinciarum vires suas postquam uicta est intellexit": Hispania como referente identitario en el mundo romano*

Visita al Museo Arqueológico de Sevilla 12'30-14'00

# Universidad de Sevilla

## Casa de Velázquez

